



2013-07-01-04-P09034



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
2 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
3 **DE LA COMPAÑÍA PROMINE CIA. LTDA.**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

5 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
6 Oro, República del Ecuador; hoy quince de Octubre del
7 año dos mil trece, ante mí, **ABOGADO REYMUNDO**
8 **JOSÉ ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO**
9 **INTERINO DEL CANTÓN MACHALA,** comparece
10 voluntariamente el señor **GEORGE MAURICIO PASTOR**
11 **BLACIO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero
12 Metalúrgico, domiciliado en esta ciudad de Machala,
13 quien interviene en calidad de **GERENTE GENERAL** de
14 la compañía **PROMINE CIA. LTDA.**, para lo cual adjunta
15 los documentos que acreditan su personería y que se
16 agregan a esta escritura pública como documentos
17 habilitantes, debidamente autorizado. El compareciente
18 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy
20 fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue
21 exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
22 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
24 a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste del
25 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
26 **DE LA COMPAÑÍA PROMINE CIA. LTDA.**, de
27 conformidad con las cláusulas que a continuación se
28 detallan: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTÓN DE MACHALA



2013-07-01-04-P09034

1 Comparece, otorga y suscribe la presente escritura
2 pública el Señor **GEORGE MAURICIO PASTOR**
3 **BLACIO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
4 casado, domiciliado en el Cantón Machala, Provincia de
5 El Oro; a nombre y en representación de la Compañía
6 **PROMINE CIA. LTDA.**, en su calidad de **GERENTE**
7 **GENERAL**, según consta del nombramiento
8 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
9 escritura pública como documento habilitante y
10 debidamente autorizado para el efecto por la Junta
11 Universal de Socios del tres de Octubre del año dos mil
12 trece. Copia del acta de Junta Universal antes
13 mencionada, se le agregará a la presente escritura como
14 documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.-** a) **PROMINE CIA. LTDA.** se
16 constituyó mediante escritura pública celebrada el
17 catorce de Julio del año dos mil cinco, ante el Notario
18 Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano
19 Larrea, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Machala, con fecha ocho de febrero del año dos mil seis,
21 bajo el número ochenta y seis y anotada en el repertorio
22 bajo el número doscientos noventa y siete; b) En sesión
23 de Junta Universal de Socios de la Compañía **PROMINE**
24 **CIA. LTDA.**, celebrada el tres de octubre del año dos mil
25 trece, se resolvió el aumento de capital e introducir las
26 reformas correspondientes al Estatuto. **CLÁUSULA**
27 **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes
28 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente



2013-07-01-04-P09034

1 señor **GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO**, por los
2 derechos que representa de la compañía **PROMINE CIA.**
3 **LTDA.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, declara:
4 **UNO)** Que el capital social de **PROMINE CIA. LTDA.** ha
5 sido aumentado mediante la emisión de CUATROCIENTAS
6 MIL nuevas ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
7 de manera que el nuevo capital es de CUATROCIENTOS
8 MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.400,00),
10 dividido en cuatrocientas mil cuatrocientas participaciones
11 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de
12 ellas; **DOS)** Que las cuatrocientas mil nuevas
13 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
14 dólar cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la
15 forma que consta en el Acta de Junta Universal de Socios
16 de la Compañía **PROMINE CIA. LTDA.**, de fecha tres de
17 octubre del año dos mil trece; **TRES)** Que como
18 consecuencia de lo antes declarado se procede a la
19 reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la
20 Compañía en la forma establecida en la antes mencionada
21 Acta de Junta Universal de Socios de fecha tres de Octubre
22 del año dos mil trece; **CUATRO)** Yo, **GEORGE MAURICIO**
23 **PASTOR BLACIO**, ante usted y dentro del trámite de
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de
25 mí representada, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, sobre la
26 correcta integración del Aumento de Capital en los términos
27 acordados en la Junta Universal celebrada el tres de
28 Octubre del año dos mil trece, cuya acta consta

Abg. José R. Alarcón Franco
ABOGADO EN EL EJERCICIO DE SU OFICIO
MUTAHARA CARRIZO, CARRIZO Y ASOCIADOS
MUTAHARA CARRIZO, CARRIZO Y ASOCIADOS
MUTAHARA CARRIZO, CARRIZO Y ASOCIADOS



2013-07-01-04-P09034

1 incorporada como documento habilitante. Dejo constancia
2 que el pago del aumento de capital está registrado en la
3 contabilidad de la compañía y que mí representada no es
4 contratista con el estado ni con ninguna de sus
5 instituciones. Así mismo manifiesta bajo juramento que la
6 compañía a la cual representa no tiene deudas con el
7 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
8 **CLÁUSULA CUARTA: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL**
9 **PAGO.-** El aumento de capital se pagará por capitalización
10 de reservas de valuación, según la Resolución número
11 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del nueve de Septiembre del
12 año dos mil once, conforme consta en el cuadro de
13 integración de capital que se agrega a esta escritura.
14 **CLÁUSULA QUINTA:** Como consecuencia del aumento de
15 capital la Junta Universal de Socios resuelve por
16 unanimidad que se reforme el Artículo Sexto del Estatuto,
17 consecuentemente el Artículo Sexto del capital social dirá:
18 “El capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS
19 MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400.400,00),
21 dividido en cuatrocientas mil cuatrocientas participaciones
22 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una,
23 numeradas de la cero cero uno a la cuatrocientas mil
24 cuatrocientas, inclusive.” Agregue usted señor Notario las
25 demás cláusulas de estilo para la plena validez y
26 perfeccionamiento de la presente escritura. **HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
28 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791722772001
RAZON SOCIAL: PROMINE CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PROMINE CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO
CONTADOR: AGILA HUIRACOA MIRYAM ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2006 FEC. CONSTITUCION: 08/02/2006
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION Y EXPLORACION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección: 23 DE ABRIL
Edificio: PASTOR Oficina: MZ Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DE CALZADO PRETTY Telefono Trabaj
072939410 Email: promine07@hotmail.com

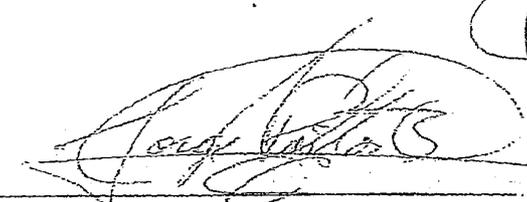
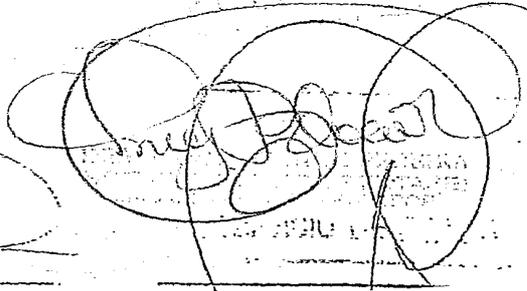
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

Abg. José R. Alajón Franco
MACHALA
CANTÓN MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791722772001
RAZON SOCIAL: PROMINE CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/02/2

NOMBRE COMERCIAL: PROMINE CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE MAQUINARIA.
EXPLOTACION Y EXPLORACION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección: 23 DE ABRIL Re
A TRESCIENTOS METROS DE CALZADO PRETTY Edificio: PASTOR Oficina: MZ Telefono Trabajo: 072939410 Email:
promine07@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/02/2

NOMBRE COMERCIAL: PROMINE CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION Y EXPLORACION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Número: S/N Referencia:
BELLA RICA A QUINIENTOS METROS DE LA MINERIA ORENAS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072430207 Email:
promine07@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 03/05/2012 11:44

Machala, a 16 de Mayo del 2.011.

Señor **Ing. En Minas:**
GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO.
Ciudad.-

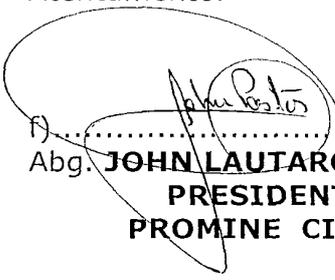
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de **PROMINE CIA LTDA**, en sesión de Junta universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de CINCO años a partir de la presente fecha.

Como **Gerente General** de la Compañía tendrá Usted. La representación legal de la compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del **Gerente General** constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía de Responsabilidad Limitada **PROMINE CIA LTDA** Celebrada el 14 de Julio del 2.005, ante el señor Notario sexto del Cantón Machala Abg. LUIS ZAMBRANO LARREA, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Machala con el numero 86 y anotada en el repertorio bajo el No. 297, el 8 de Febrero del 2006.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.
Con sentimientos de consideración.
Atentamente.


D).....
Abg. **JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO.**
PRESIDENTE.
PROMINE CIA LTDA

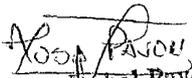
Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía, **PROMINE CIA LTDA.**
Que se me confiere según el nombramiento precedente.
Machala, a 16 de Mayo del 2.011


f).....
Ing. en Minas GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO.
GERENTE GENERAL
PROMINE CIA LTDA
C.I. No. 0702808809

Abg. José R. Alarcón Franco
SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Compañía **PROMINE CIA. LTDA.**, otorgado a favor de **ING. GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 576 anotado en el Repertorio bajo el No. 1.096.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 17 de Mayo del 2.011


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMINE CIA. LTDA. CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL 2013.

En la ciudad de Machala a los tres días del mes de Octubre del dos mil trece, siendo las nueve horas quince minutos, en las calles Olmedo y 23 de Abril, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía **PROMINE CIA. LTDA.** Con la asistencia de los siguientes socios: **a) ING. GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO**, propietario de ciento sesenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) ABG. JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO**, propietario de ciento veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **c) ING. ANDRES MARIO LEON CARRION**, propietario de ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **d) ING. ANGEL HERMEL LOAYZA SALAZAR**, propietario de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente pagado el mismo que asciende a la suma de **Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América**. Preside la sesión el Abg. John Lautaro Pastor Blacio y el Señor George Mauricio Pastor Blacio actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: **Uno.- AUMENTO DE CAPITAL; Dos.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; Tres.- REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL; Cuatro.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA. Punto Uno.-** El Presidente de la Junta Universal de Socios mociona el Aumento de Capital de Cuatrocientos mil dólares, para tener una mayor solvencia económica y cumplir de esta manera con las obligaciones contraídas, propuesta que es respaldada por el Ing. George Mauricio Pastor Blacio, la Junta Universal de Socios aprueba por unanimidad el Aumento de Capital de Cuatrocientos mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.000,00) con lo cual el Capital Social de la Compañía, más los Cuatrocientos Dólares de capital anteriormente suscrito quedará constituido por Cuatrocientos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400.400,00) dividido en Cuatrocientas mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **Punto Dos.-** La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad que el aumento de capital sea suscrito y pagado con Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, según el Artículo 2 de la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre del 2.011, en consecuencia: **1) ANDRES MARIO LEÓN CARRIÓN** suscribirá ochenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ochenta participaciones de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de ochenta mil ochenta (80.080) participaciones del capital social; **2) ANGEL HERMEL LOAYZA SALAZAR**, suscribirá cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; sumadas a las cuarenta participaciones de un dólar que tiene el capital inicial le dan un total de cuarenta mil cuarenta (40.040) participaciones de un dólar del capital social; **3) GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO**, suscribirá ciento sesenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sumadas a las ciento sesenta participaciones de un dólar del capital social le dan un total de ciento

Abg. José R. Alarcón Franco
ABG. JOSÉ R. ALARCÓN FRANCO
MACHALA

sesenta mil ciento sesenta (160.160) participaciones del capital social; 4) **JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO**, suscribirá ciento veinte mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; sumadas a las ciento veinte participaciones de un dólar que tiene del capital inicial le dan un total de ciento veinte mil ciento veinte (120.120) participaciones del capital social. **Punto tres.-** El Señor Presidente manifiesta que habiendo resuelto la Junta Universal de Socios el aumento de capital, es procedente reformar el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Sexto: del capital social. La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad que se reforme el Estatuto en el Artículo precedente señalado, consecuentemente el Artículo Sexto: del capital social dirá: "El capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400.400,00), dividido en cuatrocientas mil cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas de la cero cero uno a las cuatrocientas mil cuatrocientas inclusive". **Punto Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad autoriza al Gerente General contrate los servicios de un profesional de Derecho para que dé cumplimiento a las resoluciones, siguiendo los trámites legales y eleve a escritura pública la Reforma del Estatuto Social. Agotado el orden del día el Señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, transcurrido el cual y con la presencia de la totalidad del capital pagado se reinstala la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por todos los Socios en forma íntegra, unánime y sin modificaciones, con lo cual el Presidente declara concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia los asistentes. Machala, 3 de Octubre de 2013.

JOHN LAUTARO PASTOR BLACIO
Presidente de la Junta – Socio

GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO
Secretario de la Junta - Socio

ANDRÉS MARIO LEON CARRIÓN
Socio

ANGEL HERMIL LOAYZA SALAZAR.
Socio

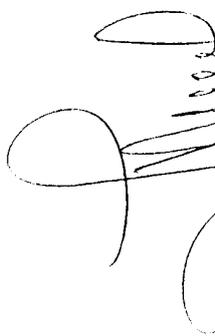
ESPACIO EN BLANCO

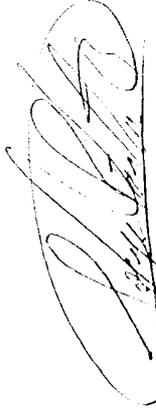
PROMINE C. LTDA.

Abg. José R. Alarcón Franco
Abogado del Colegio de Abogados de Machala

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO EN RESERVAS POR VALUACIÓN	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
ario León Carrión	80,00	80.000,00	80.080,00
mel Loayza Salazar	40,00	40.000,00	40.040,00
auricio Pastor Blacio	160,00	160.000,00	160.160,00
aro Pastor Blacio	120,00	120.000,00	120.120,00
	400,00	400.000,00	400.400,00


Lcda. Miryam Agila Huiracocha
CONTADOR


Ing. George Pastor Blacio
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO LINDA V MONCADA MERAS
SUPERIOR ING. METALURGICO
CARLOS PASTOR
EDELMIIRA BLACIO
MACHALA 20/08/2008
20/08/2020

0423084



CIUDADANIA 070280880
PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO
EL ORD/PORTOVELO/PORTOVELO
27 JULIO 1973
002- 0205 00404 M
EL ORD/ PORTOVELO
PORTOVELO 1973

[Handwritten signature]



Abg. José R. Alarcón Franco
VOTACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010

010 - 0187

0702808809

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO

AZUAY

PROVINCIA

CAMILLO PONCE ENRIQUEZ

CIRCUNSCRIPCIÓN

CAMILLO PONCE

ENRIQUEZ

PARROQUIA

0

CAMILLO PON

ZONA

CANTÓN

EL PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



2013-07-01-04-P09034

1 mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
2 con los documentos anexos y habilitantes que se
3 incorpora, con todo el valor legal, y que el
4 compareciente acepta en todas y cada una de sus
5 partes, minuta que está firmada por la Abogada Pamela
6 Valverde, con matrícula número 07-2011-134 del Foro de
7 Abogados, para la celebración de la presente Escritura,
8 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
9 Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
10 el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de
11 acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta
12 Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO SUPLENTE INTERINO DE MACHALA

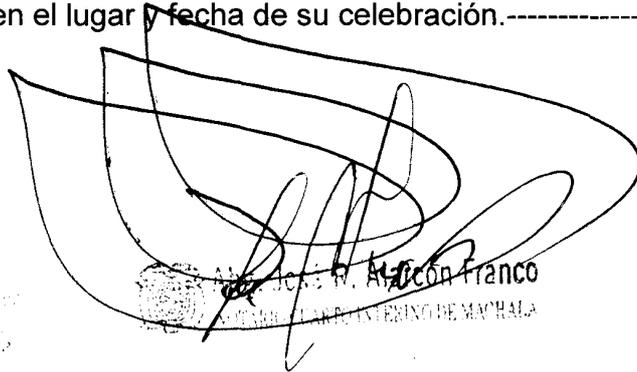
GEORGE MAURICIO PASTOR BLACIO
GERENTE GENERAL PROMINE CIA. LTDA.

C.C. No. 0702808809
R.U.C. No. 0791722772001

AB JOSE ALARCON FRANCO

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración.-----


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUANTO INTE.
MACHALA - ECUADOR


Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUANTO INTE.
MACHALA - ECUADOR



2014-07-01-04-P00218

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto
2 en el Artículo TERCERO de la Resolución número
3 SC.DIC.M.13.0584, de fecha veintisiete de Diciembre del año dos
4 mil trece, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora,
5 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la
6 APROBACIÓN de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
7 **Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **PROMINE CIA.**
8 **LTDA.**, otorgada ante el Abogado Reymundo José Alarcón Franco,
9 Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha quince de
10 Octubre del año dos mil trece, cuyo protocolo se encuentra a mi
11 cargo, Abogado John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto
12 del Cantón Machala, al margen de la matriz de la escritura pública
13 que se aprueba.

14
15 Machala, a 13 de Enero de 2014.

16
17 
18 Ab. John H. Cabrera Dávila
19 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
20 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



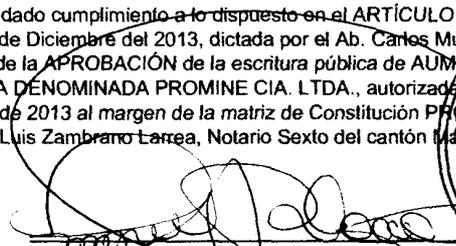


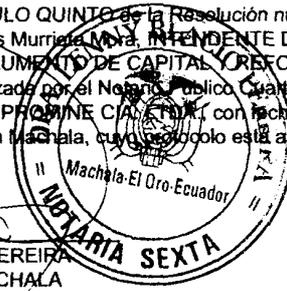
2014-07-01-006-D000443

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D000443

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 16 de Enero de 2014.-

Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO QUINTO de la Resolución número SC.DIC.M.13.0584, del 27 de Diciembre del 2013, dictada por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INDEPENDIENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PROMINE CIA. LTDA., autorizada por el Notario Público Cuarto Interino del Cantón Machala, el 15 de Octubre de 2013 al margen de la matriz de Constitución PROMINE CIA. LTDA., con fecha 14 de Julio del 2005, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo


ABOGADA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 145

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	93
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702808809	PASTOR BLACIO GEORGE MAURICIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	15/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.13.0584
FECHA RESOLUCIÓN:	27/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Machala

Capital	400000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 391, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006.- AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PROMINE CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

